



SUPERTINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
Ley No. 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo del 2001
RNC 424-002037

Nómina de Sueldos: Empleados en Trámite de Pensión
Correspondiente al mes de Agosto del año 2022

Reg. No.	Nombre	Género	Departamento	Funcion	Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
								Seguro de		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud		Registro Dependientes	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
								Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)					
1	GABRIEL ANTONIO VARGAS PEREZ	M	Despacho Superintendente	Camarero	Empleado en tramite de pensión	36,300.00	-	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	-	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67
TOTAL GENERAL						36,300.00	-	1,041.81	2,577.30	399.30	1,103.52	2,573.67	-	7,695.60	2,145.33	5,550.27	34,154.67

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$34,685.00 estan exentas.
 - (2*) Salario cotizabile hasta RD\$53,928.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
 - (3*) Salario cotizabile hasta RD\$134,820.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
 - (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.
- Contenido color azul: opcional

Preparado

Director de Recursos Humanos

Revisado

Director Financiero

Verificado

Contralor

Aprobado

Superintendente

